



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00665 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Menor Cuantía.*
Demandante: *Scotiabank Colpatría S.A.*
Demandado(a): *Carlos Andrés González Gómez.*

Obre en el expediente la constancia de notificación conforme el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, realizada al demandado **CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ GÓMEZ**, el día 21 de abril de 2021, [num. 11, e.d.]

Por secretaría contabilícese el término con cuenta el extremo pasivo para emitir pronunciamiento dentro del asunto de la referencia, el cual, una vez vencido el mismo, ingrésese el expediente al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30513a5e611c82e02d4de499fd3ece14c62d487b8ea88bf2d7e9f579248bb34c

Documento generado en 26/05/2022 10:54:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>